



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-70067; en el cual el profesor del Departamento de Derecho Procesal, Ab. Marcelo J. Novillo Corvalán solicita se apruebe el Informe de actividades académicas de la asignatura Derecho Procesal Penal correspondiente al ciclo lectivo 2001; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular de la Cátedra a que pertenece el docente presentante y del Director del Departamento de Derecho Procesal;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 2001 de la asignatura DERECHO PROCESAL PENAL presentado por el Ab. **MARCELO J. NOVILLO CORVALÁN**.

Art. 2°.- Protocolicese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 170/02.-